

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

ANTEQUERA

*Secretaría General*

### **Anuncio**

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 2021/003773, dictada con fecha 14 de junio de 2021, se ha dispuesto la modificación de la Resolución 2021/000154, de fecha 14 de enero de 2021, sobre nombramiento de los integrantes de la Junta de Gobierno Local y de los tenientes de Alcalde, orden de sustitución de los tenientes de Alcalde, distribución de áreas, tenencias de Alcaldía y concejalías del Gobierno Municipal, materias que comprenden y unidades funcionales que las gestionan, delegaciones de competencias, asignación de unidades funcionales y procedimientos, siendo el contenido de la misma el siguiente:

### **Número Resolución- 2021/003773**

Por Resolución del señor Alcalde-Presidente, don Manuel Jesús Barón Ríos, de fecha 14 de junio de 2021, se ha dispuesto:

### **Resolución**

*MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2021/000154, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2021, SOBRE NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE LOS TENIENTES DE ALCALDE, ORDEN DE SUSTITUCIÓN DE LOS TENIENTES DE ALCALDE, DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS, TENENCIAS DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, MATERIAS QUE COMPRENDEN Y UNIDADES FUNCIONALES QUE LAS GESTIONAN, DELEGACIONES DE COMPETENCIAS, ASIGNACIÓN DE UNIDADES FUNCIONALES Y PROCEDIMIENTOS.*

Visto que, por Resolución 2021/000154, de fecha 14 de enero de 2021, se procedió al nombramiento de los integrantes de la Junta de Gobierno Local y de los tenientes de Alcalde, orden de sustitución de los tenientes de Alcalde, distribución de áreas, tenencias de Alcaldía y concejalías del Gobierno Municipal, materias que comprenden y unidades funcionales que las gestionan, delegaciones de competencias, asignación de unidades funcionales y procedimientos, y se derogaban todas las anteriores resoluciones de esta Alcaldía dictadas en estas mismas materias.

Vista la necesidad de modificación de la citada resolución en la línea de asignación a don Juan Rosas Gallardo, Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Contratación, Patrimonio Mundial, Deportes y Comunicación, las funciones de suscribir escrituras, documentos y pólizas, que conserva el Alcalde.

Resultando que la competencia del Alcalde para suscribir escrituras, documentos y pólizas recogida en la Resolución 2021/000154, de fecha 14 de enero de 2021, está contemplada en el artículo 41.12 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, disponiendo el artículo 43 que el Alcalde puede delegar sus atribuciones, salvo las mencionadas en los artículos 21.3 y 71 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, entre las cuales no se encuentra la suscripción de escrituras, documentos y pólizas.



En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, vengo en resolver:

1. Modificar la Resolución 2021/000154, de fecha 14 de enero de 2021, y delegar en favor del Teniente de Alcalde don Juan Rosas Gallardo, las funciones de suscribir escrituras, documentos y pólizas.

2. Esta resolución entrará en vigor desde la misma fecha en que se dicta, sin perjuicio de su posterior publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* y página web municipal de transparencia.

3. De la presente resolución se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, se notificará al Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Contratación, Patrimonio Mundial, Deportes y Comunicación, y se dará traslado a los demás tenientes de alcaldes y concejales delegados y a todas las unidades administrativas municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Antequera, 15 de junio de 2021.

El Alcalde-Presidente, firmado: Manuel Jesús Barón Ríos.

**5870/2021**